

41 77

Decreto N° 53 de 1935.
(Junio 24).

Por el cual se nombra la Comisión de Boxeo que actuará el próximo domingo, al tenor de lo dispuesto en el Decreto N° 109 del 26 de octubre de 1931.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Art. único. Nombrense miembros de la Comisión de Boxeo, a los señores: Elio Orduz, Luis Alfredo Oineda, Angel María Cáceres, Saúl Cornejo Cáceres, Francisco Parra Farina y como médico al facultativo Dr. Roberto Arenas Colvete. —

Comuníquese a los nombrados y délese la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y cinco. —

El Alcalde, *José M. Orozco*.



Simón O. Ojeda
Secretario